

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD DE BAJA Y NUEVA ALTA COMO USUARIO EN SEDE VIRTUAL DE CATASTRO A COMUNIDADES DE REGANTES

Si la persona física que ya había sido autorizada como usuario para acceder a la sede de Catastro en nombre de una Comunidad de Regantes ha cesado en el cargo que ocupaba en esa comunidad, para dar de alta como usuario en sede a una nueva persona física deberá tramitarse la baja del usuario cesante y el alta del usuario que le sustituya.

Según establece el artículo 53.2 d) del R.D. Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, esta solicitud se deberá formular por la Comunidad de Regantes con la intermediación del Organismo de cuenca. Por lo que la C.R. deberá presentar ante C.H.E la siguiente documentación, según la situación en que se encuentre:

A) Si el usuario autorizado en sede cesante, todavía mantiene su certificado electrónico en vigor: deberá acceder con ese certificado a la sede virtual de catastro y cumplimentar la instancia *Solicitud de modificación del perfil del usuario registrado en la Sede Electrónica de Catastro*, marcando la casilla "baja". Y adjuntar esa solicitud de baja a esta instancia de CHE de solicitud de baja y nueva alta, igualmente cumplimentada (marcando la casilla A).

B) Si ya no se dispone del certificado electrónico del usuario autorizado en sede, marcar la casilla B) de esta instancia y cumplimentar el resto de datos.

**CONTENIDO DE LA SOLICITUD "BAJA-ALTA":** Deberán **cumplimentarse todos los datos requeridos en el modelo de solicitud** puesta a disposición del ciudadano en la web de C.H.E. Si falta alguno de estos datos, la solicitud no se tramitará hasta que no haya sido subsanada.

(\*) Si tiene duda sobre el contenido de cada uno de los servicios de consulta a los que puede solicitar acceso, pulsando sobre [este enlace](#) puede consultar una breve guía explicativa sobre la utilidad de cada uno de ellos: ([http://www.catastro.meh.es/ayuda/Guia\\_de\\_servicios\\_SEC\\_usuario\\_registrado.pdf](http://www.catastro.meh.es/ayuda/Guia_de_servicios_SEC_usuario_registrado.pdf))

Deberá igualmente **adjuntar la documentación** que en el modelo de solicitud se indica.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** La solicitud deberá presentarse en cualquier [registro electrónico](#), por estar obligadas las Comunidades de Regantes a relacionarse por medios electrónicos con la Administración (art. 14.2 de la Ley 39/2015). La identificación electrónica para acceder al Registro Electrónico Común de la A.G.E. se realizará mediante [certificado electrónico reconocido](#) o, en su caso, mediante el sistema [Cl@ve](#). La solicitud deberá dirigirse a Confederación Hidrográfica del Ebro (EA0022629).

Las notificaciones que CHE le remita en el procedimiento que se inicie con la solicitud de la Comunidad de Regantes, se practicarán por medios electrónicos mediante su puesta a disposición en su Dirección Electrónica Habilitada y en Carpeta Ciudadana. Si facilita un correo electrónico (\*\*), recibirá en el mismo aviso de la puesta a su disposición de estas notificaciones.

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ACCESO A SEDE VIRTUAL DE CATASTRO:** El acceso al servicio es personalizado, por lo que en ningún caso varios usuarios deben compartir una misma cuenta de acceso. Los usuarios deberán disponer de un [certificado electrónico emitido por alguna de las autoridades de certificación reconocidas por la D.G. del Catastro](#) para realizar las consultas en la sede virtual de Catastro una vez hayan sido autorizados para ello. No se proporciona el acceso mediante usuario/contraseña.

Para más información sobre certificados reconocidos por la DG de Catastro: ([http://www.catastro.meh.es/formulario\\_alta\\_ovc2/Certificados\\_admitidos.htm](http://www.catastro.meh.es/formulario_alta_ovc2/Certificados_admitidos.htm))

Los datos de nombre y NIF que figuran en el certificado electrónico deben coincidir con los que se aportan en la solicitud de alta para ese usuario. Tenga en cuenta que, en caso de no ser los mismos, el usuario que se genere con los datos aportados no tendrá validez para acceder a la Oficina Virtual del Catastro. En caso de acceder con certificados de persona jurídica, el nombre y NIF que se obtengan del certificado con objeto de validar que el usuario está dado de alta, serán los de la persona física asociada al certificado.

# MODELO SOLICITUD DE BAJA-ALTA EN CATASTRO PARA COMUNIDADES DE REGANTES

(AL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS. COMISARÍA DE AGUAS. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO)

D.....en representación de la Comunidad de Regantes de ....., comparece ante la Confederación Hidrográfica del Ebro y **SOLICITA** la intermediación del Organismo de cuenca para obtener de la Dirección General del Catastro autorización de acceso a información catastral protegida a través de la sede virtual de Catastro, por precisar lo para el ejercicio de la función pública que esta Comunidad de Regantes ejerce. Y a tal efecto, comunica los siguientes datos:

■ **Baja del anterior usuario autorizado para consulta en sede de Catastro: INDICAR EL SUPUESTO EN EL QUE SE ENCUENTRA:**

**A) Adjunto instancia cumplimentada en la sede virtual de catastro** “Solicitud de modificación del perfil del usuario registrado en la Sede Electrónica de Catastro” en la que indico la causa “baja”

**B) No siendo posible cumplimentar la instancia de la sede virtual de catastro por no disponer del certificado electrónico del anterior usuario autorizado**, solicito la baja de ese usuario cuyos datos son:

Nombre y Apellidos:

NIF:

Cargo que ocupaba en la Comunidad de Regantes:

■ **Datos de la persona que, en sustitución de la anterior, va a acceder a la sede virtual de Catastro en nombre de la Comunidad de Regantes:**

Nombre y Apellidos:

NIF:

Cargo que ocupa en la Comunidad de Regantes:

Correo electrónico de contacto:

Teléfono de contacto:

■ **Ámbito territorial de la competencia de la Comunidad de Regantes:**

Nacional.

Comunidad Autónoma.

Provincial. Indicar municipios:

Municipal. Indicar municipio:

■ **Competencias que justifican el acceso:**

■ **Departamento de la Comunidad de Regantes que va a utilizar el servicio de consulta:**

■ **(\*)Indicación de los servicios de consulta a los que se solicita acceso de entre los siguientes:**

- Consulta y certificación de bien inmueble
- Consulta y certificación de bien inmueble sin valor catastral
- Consulta y certificación de referencia catastral.
- Consulta y certificación por titular catastral (por NIF)
- Consulta y certificación por titular sin datos de valor catastral (por NIF)
- Antecedentes de un inmueble en Catastro
- Antecedentes de un inmueble en Catastro. Cartografía catastral.
- Consulta de certificaciones solicitadas.
- Consulta masiva.
- Consulta de expedientes trasladados a la entidad

**La Comunidad de Regantes solicitante y la persona indicada en la presente solicitud, se comprometen bajo su responsabilidad:**

- A acatar las normas y condiciones de seguridad a que están sometidos los servicios a cuyo acceso se solicita autorización
- A guardar el deber de secreto de cuantos datos protegidos se tenga conocimiento
- A justificar la idoneidad y proporcionalidad de los accesos realizados y, que lo han sido dentro de procedimientos de su competencia, siempre que así sea solicitado por el titular catastral o por la Dirección General del Catastro.

**La Comunidad de Regantes señala la siguiente dirección de correo electrónico a efectos de la puesta a disposición de avisos para la práctica de las notificaciones que le remita Confederación Hidrográfica del Ebro (\*\*):**

**Se adjunta a esta solicitud, la siguiente documentación de aportación obligatoria:**

- Instancia de solicitud de baja cumplimentada en la sede virtual de catastro (solo si se encuentra en el supuesto A).
- Fotocopia del DNI compulsada de la persona que vaya a acceder a la Sede de Catastro.
- Acreditación de que la persona que vaya a acceder a la Sede de Catastro está en posesión de DNI electrónico o de cualquier certificado válido para relacionarse electrónicamente con el Catastro

(acreditación mediante declaración responsable de estar en posesión del mismo o con aportación de fotocopia).

- Certificado emitido por el Secretario de la Comunidad en la que se haga constar:
  - La relación que vincula a la persona que vaya a acceder a la sede de Catastro con la Comunidad de Regantes y la duración que se prevé a tal relación que les vincule.
  - Que media acuerdo legalmente adoptado por la Comunidad de Regantes señalando a esta persona a fin de que acceda en nombre de esa Comunidad a consulta de la sede virtual de Catastro.
- Acreditación de la representación de la Comunidad de Regantes si la solicitud se presenta por representante distinto al Presidente de la Comunidad de Regantes.

**Lugar, fecha y firma del solicitante y de la persona que vaya a acceder a la sede de catastro.**

Los datos de carácter personal serán tratados por la Confederación Hidrográfica del Ebro e incorporados a la actividad de tratamiento "Gestión de expedientes de Comisaría". Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, de limitación y oposición al tratamiento de sus datos, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-26,